



EXPTE. D- 2357 124-25




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más profundo desagrado por la decisión del gobierno nacional de disolver el Ente de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina) que le daba participación en el manejo de la Hidrovía Paraná Paraguay a las siete provincias ribereñas, perjudicando así a nuestra provincia.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Mediante el Decreto 699/2024 publicado en el Boletín Oficial el 5 de agosto, el Poder Ejecutivo Nacional disolvió el Ente de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina), un organismo creado por decreto durante la anterior gestión que le daba participación en el manejo de la Hidrovía Paraná Paraguay a las siete provincias ribereñas.

De esta manera, las Provincias que por primera vez tuvieron voz y capacidad de decisión en la planificación de la principal vía de ingreso y egreso por donde se moviliza más del 85% del comercio exterior argentino, se ven desplazadas. Ahora la Nación podrá resolver licitaciones y establecer tarifas de los peajes sin consultarlas.

Debemos destacar que la planificación de la Vía Navegable Troncal (VNT) es clave para la producción y para trabajar en la disminución de las asimetrías productivas y logísticas entre las distintas provincias.

Por primera vez, la provincia de Buenos Aires pudo intervenir en el debate federal de la Vía Navegable Troncal junto a las demás provincias ribereñas: Formosa, Misiones, Chaco, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos.

La participación de estas provincias en la VNT abrió una oportunidad única para recuperar el rol del Estado sobre la toma de decisiones con respecto al modelo de gestión y los mecanismos de control de esta vía navegable estratégica para la Provincia y el país.

Desde que el Estado se hizo cargo se pudo contar con información acerca de la cantidad de embarcaciones que circulaban por la vía navegable, el cobro de tarifas y los costos de dragado, algo que no sucedió durante los 25 años de administración por parte de Hidrovía S.A. bajo la gestión estatal, también se invirtió en nueva infraestructura y modernización tecnológica para la navegación, incorporando, por ejemplo, red de hidrómetros, nuevas boyas, dragados de mejora, sistema de monitoreo, entre otros.

Con esta decisión el actual gobierno nacional decidió, repitiendo lo que hicieron en los años 90, volver a privatizar nuestra Vía Navegable Troncal. La misma va en consonancia con la negación a construir el Canal Magdalena, la falta de defensa de la soberanía sobre nuestras Islas Malvinas y del Atlántico Sur.

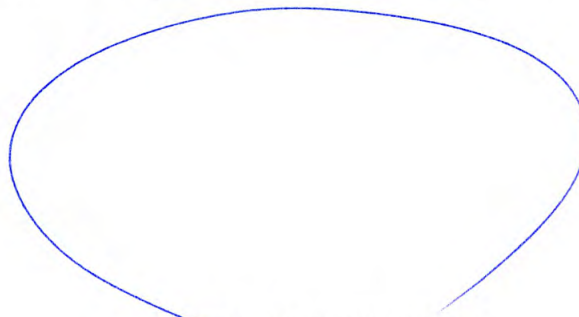
El gobernador de la provincia de Buenos Aires Axel Kicillof se ha expresado en igual sentido que el presente proyecto. "Resulta estratégico sostener una gestión soberana de las vías navegables -manifestó- Nuestra defensa del Canal Magdalena tiene que ver con esto. Desde la Provincia de Buenos Aires estamos en contra de la mirada centralista, unitaria y privatizadora del Gobierno Nacional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Defendemos el Federalismo y el rol del Estado en las decisiones estratégicas que afectan la soberanía nacional.”

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.